

Proceso Constituyente

¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?

Se seleccionaron los siguientes 7 valores y principios:

No.	Valor y principio	Tipo de acuerdo	Argumentos
1	Igualdad	Acuerdo	Se consideró un valor fundamental, asociado a la justicia y a la democracia. Se planteó la necesidad de que las leyes sean para todos iguales, y en particular se discutió acerca del trato igualitario para con los jóvenes.
2	Autonomía y Libertad	Acuerdo	Se consideró que la autonomía es un fundamento de la libertad. Si no hay autonomía para las personas y los territorios, no funciona la democracia.
3	Respeto y conservación de naturaleza	Acuerdo	La Tierra es nuestra casa y la estamos destruyendo. Respetar y conservar la naturaleza asegura salud y bienestar. Sin naturaleza, la vida humana no tiene sentido. La naturaleza debiera ser un objeto de derecho.
4	Bien común y comunidad	Acuerdo	Engloba otros conceptos. La definición de comunidad implica democracia y el bien común implica respetar el medio ambiente, participación, plurinacionalismo, etc.
5	Solidaridad	Acuerdo	Es importante en cualquier estado. Si no nos ponemos en la situación del que está al lado de nosotros, para qué queremos un estado. Al vivir en sociedad uno debe considerar que se debe respetar al otro. Es fundamental para la existencia de una sociedad y debe estar en la Constitución.
6	Estado Laico	Acuerdo	Se dice que la Iglesia está separada del Estado, pero eso no es efectivo para las Iglesias. Hay que garantizar esa separación y que se le de igualdad de trato a todas las iglesias. El estado no debe ser confesional.
7	Democracia Participativa	Acuerdo	La participación en todos los niveles de decisión permite vigilar y llevar la democracia a un estado superior. Integra igualdad, bien común, autonomía y autogobierno. La democracia participativa permite evitar la desigualdad social, la destrucción de identidad étnica y del medio ambiente.

¿Cuáles son los derechos, deberes y responsabilidades más importantes que el debate constitucional debe considerar?

Se seleccionaron los siguientes 7 derechos:

No.	Derechos	Tipo de acuerdo	Argumentos
1	Derechos del niño y adolescente	Acuerdo	Los niños y adolescentes son una responsabilidad de toda la sociedad. Estos derechos incluyen su salud, educación y bienestar. Estos derechos están incluidos dentro de los derechos humanos, pero se los debe separar de éstos para no invisibilizarlos.
2	Igualdad de género	Acuerdo	Entendemos la igualdad de género como equidad, inclusión e igual acceso a oportunidades, y como base fundamental para la convivencia humana.
3	Derecho a la seguridad social	Acuerdo	Es una garantía mínima de protección a la precariedad y engloba los derechos básicos de las personas.
4	Derecho a la integridad física psíquica	Acuerdo	Asegurar que la sociedad brinde a las personas el desarrollo de estos aspectos esenciales para su existencia. Se relaciona con el respeto entre géneros, con el respeto a niños y adolescentes y con la salud, en general.
5	Derecho a la educación	Acuerdo	Es un derecho fundamental y se debe garantizar que no se transe como un producto o mercancía. Debe ser permanente e integral, abarcando todas las etapas de la vida.
6	Derecho a la salud	Acuerdo	Es un derecho fundamental y se debe garantizar que no se transe como producto o mercancía. Debe ser digna y asegurar estándares mínimos y accesibles a toda la población.
7	Derecho a la vida y a una muerte digna	Acuerdo	Se consideró que la decisión respecto a una muerte digna no puede recaer en manos del Estado. Asimismo, se discutió que el derecho a la vida debe garantizar su dignidad.

Se seleccionaron los siguientes 7 deberes y responsabilidades:

No.	Deberes y responsabilidades	Tipo de acuerdo	Argumentos
1	Protección, promoción y respeto por los derechos humanos y fundamentales	Acuerdo	Se considera una condición mínima de convivencia.
2	Deberes de protección y conservación de la naturaleza	Acuerdo	Todos los habitantes del país tienen el deber de proteger y conservar la naturaleza, adquiriendo conciencia de que ésta constituye un patrimonio.
3	Control ciudadano a la suscripción de tratados internacionales	Acuerdo	Actualmente, el cumplimiento de tratados internacionales incluye a tratados comerciales que pueden estar por sobre la Constitución. Se propuso que exista control ciudadano sobre la firma de estos acuerdos, de modo de proteger el patrimonio y los derechos ciudadanos.
4	Deberes de protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Acuerdo	Todos los habitantes del país tienen el deber de proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural, tangible e intangible, pues éste conforma la identidad nacional, y tomar conciencia de su valor.
5	Deber de respeto de derechos de otros	Acuerdo	Se opone al individualismo que reina. Esto considera empatizar con los otros, es parte de la cultura cívica y permite la convivencia.
6	Deber de las autoridades de dar cuenta pública de su gestión	Acuerdo	Cada cierto tiempo las autoridades deberían someterse al escrutinio ciudadano y exponer su gestión.
7	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Acuerdo	Se debe tener conciencia del alcance del derecho individual y que éste no menoscabe los derechos de los otros.

¿Cuáles son las instituciones del Estado más importantes para el debate constitucional y qué características deberían tener?

Se seleccionaron las siguientes 7 instituciones:

No.	Instituciones	Tipo de acuerdo	Argumentos
1	Régimen de Gobierno: presidencial	Acuerdo	Régimen presidencial. Este régimen tiene un arraigo histórico desde el inicio de la República.
2	Defensor del pueblo / ciudadano	Acuerdo	Es una institución de protección de los ciudadanos ante un sistema de justicia discriminatorio.
3	Plebiscitos, referendos y consultas	Acuerdo	Están asociados al valor de democracia participativa. Son un mecanismo de consulta que debe ser vinculante.
4	Presidencia de la República	Acuerdo	Esta institución está naturalmente asociada a un régimen de Gobierno presidencial.
5	Asamblea constituyente	Acuerdo	Es un mecanismo contenido en la Constitución que permite la revisión de la misma. La elaboración de un nuevo texto constitucional a través de la asamblea constituyente debe ser ratificada por plebiscito ciudadano.
6	Forma de estado: autonomías regionales	Acuerdo parcial	Forma de estado: autonomías regionales. Se enfatizó la necesidad de descentralizar y de dar más autonomía a las regiones, manteniendo el carácter unitario de la República.
7	Congreso unicameral	Acuerdo	Se consideró innecesario un parlamento bicameral.

Dado que esta nueva Constitución involucra la participación ciudadana, sólo podrá ser relevada por la ciudadanía. En caso de quebrarse la democracia, una vez recuperada, la Constitución recobrará su vigencia. En este encuentro, se llegó a consenso respecto a que no puede haber instituciones por sobre el Estado, como es el Tribunal Constitucional, y se enfatizó la importancia de la soberanía popular, es decir, que el poder esté radicado en el pueblo, así como de la democracia participativa, la descentralización, los derechos humanos y la equidad de género. Se destacó la importancia de preservar el patrimonio histórico, cultural y natural del país, incluyendo los recursos minerales, energéticos y agua. Finalmente, se acordó que las Fuerzas Armadas deben estar sometidas al poder civil y estar al servicio de la mantención de una sociedad que favorece a los seres humanos.